

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



BARRANQUILLA, D.E.I.P., SIETE (07) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)

REF: SUCESIÓN

RAD.: 08001311000320140030100

DEMANDANTE: IVON ACOSTA ACERO

CAUSANTE: GABRIEL ACOSTA BENDEK

En atención a lo solicitado, y por estar pendiente, el Juzgado nombrará un perito evaluador de la lista de auxiliares de justicia, a fin de que evalúe el inmueble denominado lote San Antonio, constante de 45 hectáreas ubicado en el municipio de Luruaco-Atlántico, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 045-86 de Sabanalarga.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Barranquilla,

RESUELVE:

- 1.-** Designese como perito evaluador al señor JORGE NICOLÁS ABELLO ZAGARRA, quien se encuentra inscrito y activo como perito evaluador y cumple con las exigencias del art. 226 del C.G.P., a fin de que evalúe el inmueble denominado lote San Antonio, constante de 45 hectáreas ubicado en el municipio de Luruaco-Atlántico, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 045-86 de Sabanalarga. Comuníquese tal designación.
- 2.-** Para lo anterior, se le solicita a los ocupantes o administradores de dicho inmueble que permitan el ingreso del perito evaluador, señor JUAN CARLOS MACHADO OSPINO, con C.C. No. 72.179.417, a fin de que éste pueda tomar medidas, y demás acciones pertinentes, para que realice la labor encomendada.
- 3.-** Comuníquesele al perito designado, quien tendrá el término de diez (10) días, a partir del recibo de la comunicación, a fin de que elabore y presente la respectiva experticia.
- 4.-** Señálese como gastos provisionales al perito evaluador y a cargo de la parte solicitante, la suma de Quinientos Mil Pesos (\$500.000.00).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS.

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 164
Fecha: 8 de octubre de 2021

Notifico auto anterior de fecha
7 de octubre de 2021.

Firmado Por:

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Gustavo Antonio Saade Marcos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c9305b0c1f62ec696e42153d43d07eb8ec30c4d9fb8d067dae2c20745a174d5
e**

Documento generado en 07/10/2021 03:26:22 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**